

UNIVERSIDAD DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

ACUERDO No. 12

Por la cual se suspende la convocatoria pública para todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de doctorado en Didácticas de la Facultad de Artes y Humanidades y se fija el cronograma

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: “...*La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente*”.

Considerando lo mencionado en el artículo 86 del Acuerdo 49 de 2018, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades mediante Acuerdo 009 de 2021, convocó públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar el cargo de director de programa de posgrado de Doctorado en Didácticas para un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir del día de su posesión.

Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del 09 de septiembre, según consta en acta 28, una vez analizó la convocatoria, decidió suspenderla, toda vez que se deben hacer consultas jurídicas, en el sentido de tener claridad si los directores de programa de posgrado son coordinadores de programa o directores de programa.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Suspende la convocatoria proferida mediante Acuerdo 009 de 2021 del Consejo de Facultad, por medio de la cual se convoca a para todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de doctorado en Didácticas de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los (10) diez días del mes de septiembre de 2021


CLAUDIA JURADO GRISALES
Presidenta


SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria